

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 249/08, DE 4 DE JUNIO DE 2008, CONSEJO MUNICIPAL DE LA PAZ[[1]](#footnote-1)**

POR TANTO

El Consejo Municipal de La Paz en Ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.‐

Declarar el 28 de Junio como el día de la no discriminación a las diversidades sexuales y/o genéricas, en el Municipio de La Paz.

El Ejecutivo Municipal queda encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza Municipal.

1. Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link http://www.libertadglbt.org/pdf/ordenanza\_municipal.pdf [↑](#footnote-ref-1)